

Guayaquil, 12 de Abril del 2018

**Señores Accionistas**  
**ANÁLISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA**  
**Ciudad.**

### **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Dando cumplimiento a las atribuciones que la ley me confiere y la obligación que tengo como Comisario Principal, de llevar mi informe referente al ejercicio económico del año 2017 de la compañía ANÁLISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA., esta prestigiosa empresa, tengo a bien informar lo siguiente:

Constituida en Septiembre de 2011, la empresa recién inicio actividades en Octubre del mismo año, teniendo que aplicar de manera obligatoria las normas internacionales de información financiera, dispuesto por la Súper Intendencia de Compañías, mediante resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.,

La compañía lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Y aprobadas por la Súper Intendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia.

Indico a ustedes que se han aplicado de manera correcta los procedimientos de NIIFS, para Pymes y dado el poco movimiento que tuvo, no hay novedades importantes que revelar

Esperando que en ejercicio económico 2017 sea mejor y que los objetivos propuestos se cumplan a cabalidad, sin otro particular por mencionar me suscribo de ustedes.

Muy atentamente



**ROOSWELT RUIZ CEVALLOS**

**Comisario**